

CAMARA DE APELACION

La Cámara de Apelación Laboral - Sala III, de Rosario, Prov. De Santa Fe, procede a citar y emplazar por medio de edictos que se publicaran sin cargo por 3 (tres) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los herederos del Sr. Osear Roque Ramón Meroy, D.N.I. Nº 08.378.431, dentro de los autos caratulados: GOMEZ, MARCELO ANTONIO c/MEROY, OSCAR ROQUE RAMON s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 20/2012), del siguiente decreto: Rosario, 29.07.2013. Agréguese el oficio acompañado. Atento las constancias de autos y como se encuentra dispuesto por el Art. 45 del C.P.L. cítese y emplácese a los herederos del Sr. Osear Roque Ramón Meroy, D.N.I. Nº 08.378.431, por edictos que se publicarán sin cargo por 3 (tres) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, término este que vencerá tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Expte. Nº 20/2012. Fdo. Dra. Mariana V. García (Secretaria). Dr. Gutiérrez, Secretario.

S/C 259058 Abr. 27 Abr. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Rosario, se ha dispuesto notificar al codemandado en autos "ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROVIARIOS JUBILADOS Y ACTIVOS EL AGUIRRE, ROBERTO ALEJANDRO y Ots. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 761/13, Sr. Aguirre Pedro Marcelo, la siguiente resolución: Nº 533. Rosario, 06 de Abril de 2015. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Finocchietto, Gustavo Alberto en la suma de \$ 1.963,5 (equivalente a 2,39 jus). Los honorarios regulados se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (según ley 12.851). El importe regulado deberá ser pagado dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes el valor actualizado a la fecha de pago. Regístrese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dr. Iván Kvasina, Juez en Suplencia, Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Abril de 2015. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria.

\$ 33 258946 Abr. 27 Abr. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados FERRARI RAUL MANUEL c/LANZA MARIA MERCEDES y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. Nº 779/2012, CUIJ: 21-01283005-7), informando verbalmente la Actuaría, en este acto que los herederos de la demandados Bernardo Festici, Nélide Festici, Norma Festici y María Mercedes Lanza, no han comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del Art. 597 CPCC, en función de los cual se fija fecha de sorteo de defensor de oficio y curador ad hoc para el 27/05/15. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 21 de Abril del 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 33 258972 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: JULIO OSCAR GUILLERMO s/Propia Quiebra; Expte. Nº 1484/10 por Auto Nº 798 de fecha 20 de Abril de 2015, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2015 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 6 de Agosto de 2015 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 18 de Septiembre de 2015 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en calle Montevideo 1889 de esta ciudad y con horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 10hs y de 15 a 19hs. Rosario, 17 de Abril de 2015. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 258998 Abr. 27 May. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados TURUNEN, IRMA y OTRO c/FRICKX, NICOLAS s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. Nº 511/2000), hace saber que ha dictado la Sentencia Nº 541 del 24 de Junio de 2004, disponiendo: Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; FALLO: Hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos, respecto del inmueble deslindado en la presente sentencia, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por Irma Turunen y José Pedro Galimberti y consecuentemente, declarar la adquisición del dominio del inmueble a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se lo otorgará el título supletorio respectivo, Costas a la Actora. Rosario, 21 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante.

\$ 33 258971 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: LAVALLÉN VANESA MARIELA s/Pedido de Quiebra; Expte. Nº 707/14 por Auto Nº 797 de fecha 20 de Abril de 2015, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 4 de Junio de 2015 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 31 de Julio de 2015 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 14 de Septiembre de 2015 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Oscar Angel Teglia, con domicilio en calle Cereseto 5381 de esta ciudad y con horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 20hs. Dra. Hujich, Secretaria.

S/C 258996 Abr. 27 May. 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SORDA, LAURA y Otros c/PINOS, CECILIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 350/11, hace saber que en autos se ha dictado lo siguiente: Rosario, 9 de Abril de 2015. Informado verbalmente el Actuario en este acto que la parte codemandada Rita Pino y/o Pinos no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. Nº 350/11). Fdo.: Dra. Camaño (Secretario) - Dra. Klebcar (Jueza). Rosario, 17 de Abril de 2015. Dra. Camaño, Secretaria.

\$ 33 259013 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados VALDEZ, GONZALO c/CERRONE, HECTOR s/Ejecutivo; Expte. Nº 863/14, C.U.I.J. Nº 21-01485096-9, se hace saber y se notifica a la parte demandada señor Héctor Antonio Cerrone, el siguiente decreto: Rosario, 16/09/2014. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder acompañado. Agréguese la Boleta Colegias acompañada. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y soto en caso afirmativo procederá a efectuarla notificación, debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido, imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (Art. 422 y ss. del CPCC). Resérvese en secretaría la documentas, acompañada. A la inhibición acredite el demandado no posee bienes susceptibles de embargar, Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 863/14). Fdo.: Dr. Fabián Bellizia (Juez). Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario, 8 de Abril de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 33 259019 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, dentro de los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/SANTUCHO, EZEQUIEL s/Ejecutivo; (Expte. Nº 917/10), se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 16 de Octubre de 2014. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por edictos, conforme las facultades conferidas por el Art. 62 inc. 8 del C.P.C. Fecho: informe Mesa de Entrada sobre la existencia de escritos sueltos. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de dos días (Art. 67 CPCC). Rosario, 17 de Abril de 2015. Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria).

\$ 33 259028 Abr. 27 Abr. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, en los autos caratulados SAN MARTINO, GUSTAVO y Otros c/TABORDA, ELBA y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 1187/14), se ha ordenado citar a los deudores, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de quiebra, concurso o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 18.145, con más intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, todo ello respecto al inmueble inscripto al T° 992, F° 150, Nº 336.580, Dpto. Rosario. Rosario, 17 de Abril de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 165 259025 Abr. 27 Mar. 4

Por disposición de la Dra. Mónica Klebcar (Juez) de 1ra. Instancia de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario, en los autos: URBAN, MARCELO JUAN c/URRACO, ELIO VALENTIN s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 1097/13, se ha dictado el decreto del siguiente tenor: Rosario, 24 de Febrero de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Advirtiéndole al proveyente que el demandado ha fallecido (constancia de fs. 253), corresponde dejar sin efecto el proveído del 17 de Octubre de 2014 y en su lugar proveer: Cítese y emplácese a los herederos de Elio Valentín Urraco a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC). Publíquense los edictos de ley. Oficiéase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si existe juicio de declaratoria de herederos del causante. Remítanse a la MEU a los fines de su correcto registro. Expte. Nº 1097/13; Fdo. Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez); Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Otro: Rosario, 10 de Marzo de 2015. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese. Expte. Nº 1097/13. Fdo. Dra. Monica Klebcar (Juez) - Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Rosario, 13 de Abril de 2015.

\$ 33 259061 Abr. 27 Abr. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, en los autos caratulados LUIS CORTI S.R.L. c/OROÑO MATERIALES S.R.L. s/Ejecutivo; (Expte. Nº 185/14), ha dictado la siguiente Resolución cuyas partes esenciales a continuación se transcriben: Nº 494. Rosario, 19 de Marzo de 2015. Y Vistos: Los presentes caratulados LUIS CORTI SRL c/OROÑO MATERIALES SRL s/Ejecutivo, Expte. Nº 185/14. Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con mas un interés equivalente a la tasa activa sumada del Banco Nación para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo costas al vencido (Art. 251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 9 de Abril de 2015. Fdo: Dra. Cecilia Molinari, prosecretaria.

\$ 33 259046 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina, Juez, Secretaría del Dr. Alfredo Raúl Farias, se cita y emplaza a los herederos de Orosman Miguel Paz, D.N.I. Nº 04.107.211, a fin de que dentro del término de 10 días comparezcan en los autos caratulados: E.P.E. c/PAZ CARLOS DAVID y Ot. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 802/2003) radicados en este Tribunal, bajo apercibimientos de rebeldía y designación de Defensor de Oficio. A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: Rosario, 20 de Febrero de 2015. No habiendo comparecido la parte demandada (herederos de Orosman Miguel Paz) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosígase el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Iván D. Kvasina, Juez. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario. Rosario, 11 de Marzo de 2015. Atento a los fundamentos expuestos y siendo que de la lectura atenta de la providencia atacada surge que la rebeldía ordenada se dirige a la parte demandada, esto es, herederos de Orosman Miguel Paz, ala revocatoria interpuesta en tal sentido, no ha lugar. Sin perjuicio de ello, y atento a la necesidad de disponer el sorteo de Defensor de Oficio para los herederos rebeldes, revócase por contrario imperio y parcialmente el decreto impugnado en cuanto dispone "...y prosiga el juicio sin su representación...", y en su lugar se provee: "Fíjase fecha de sorteo de Defensor de Oficio de los herederos rebeldes para el día 21/05/15 a las 9:00hs. Notifíquese por edictos juntamente con el decreto de fecha 20/02/15". Fdo. Dr. Iván D. Kvasina, Juez. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario. Conforme lo dispuesto por el Art. 45 de la ley provincial Nº 10.014, la Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exenta del pago de gravamen o

tributación de origen provincial y municipal. Dr. Farias, Secretario.

S/C 259042 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del señor Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS SCANDURRA, titular del DNI N° 06.055.629, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: SCANDURRA JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 250/2015, Rosario, 21 de Abril 2015, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich. Dra. Agustina Raure, Prosecretaria Subr.

\$ 45 258978 Abr. 24 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mateo Roberto Batos, D.N.I. N° 6.072.219, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BATOS, MATEO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 91/15. Rosario, 8 de Abril de 2015. Dra. Lantermo, Secretaria.

\$ 45 259002 Abr. 27 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados CHIAVARINI VICTORIO s/Sucesión; Expte. N° 21-01447556-4 (1175/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Victorio Chiavarini, D.N.I. N° 6.095.277, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 17 de Abril de 2015.

\$ 45 258940 Abr. 27 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados RUSCICA ANTONIO RENATO s/Sucesión, Expte. N° 21-01447809-1 (81/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonio Renato Ruscica, L.E. N° 6.007.355, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 17 de Abril de 2015.

\$ 45 258939 Abr. 27 May. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ANGEL ALFREDO MONTENEGRO (DNI: M.6.050.931), para que en el término de 10 días, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Rosario, 16 de Abril de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 258968 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OTTOMAR RODOLFO SIGRIST, D.N.I. 06.257.001; SIGRIST, OTTOMAR RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1215/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Rosario, de Febrero de 2015. Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 258969 Abr. 27 May. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELPIDIA VALERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Abril de 2015. Dra. Gabriela Beatriz Cossovich (Secretaria).

\$ 45 259005 Abr. 27 May. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina (en suplencia). Secretaría Dra. Liliana Reynoso, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Elda Chela Senn (L.C. 7.666.551), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. SENN, ELDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 56/15). Rosario, 17 de Abril de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 259030 Abr. 27 May. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Alberto Juan Enio Ferraroni (L.E. 2.175.285) y Julia Celina Miranda (L.C. 5.563.510), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. FERRARONI, ALBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. C.U.I.J. 21-01325724-5). Rosario, 17 de Abril de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 259031 Abr. 27 May. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Angel Carlos Parlascini (L.E. Nº 661.061), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. PARLASCINI, ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 1286/14). Rosario, 20 de Abril de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 259032 Abr. 27 May. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don MARÍA ACCURSO, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y hall de Tribunales. Rosario, Marzo del 2015. Dr. Sergio Antonio González, Secretaria.

\$ 45 258954 Abr. 27 May. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don CANTEGRIT OLIVIO por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL" y "hall de Tribunales". Rosario, 20 de Marzo de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria).

\$ 45 258953 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los caratulados: FERNANDEZ HECTOR OMAR s/Sucesión; C.U.I.J. 21-01127994-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Héctor Omar Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 258973 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GAITAN CARLOS GREGORIO s/Sucesión; C.U.I.J. 21-01205800-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Gregorio Gaitán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 258974 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: FERNANDEZ HAYDEE ELENA s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01205721-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Haydee Elena Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Abril de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 258977 Abr. 27 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUCIO JOSE FAVRE y de MARGARITA RIENER, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 45 258965 Abr. 27 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de OSVALDO FELIX GRAGLIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 258967 Abr. 27 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de VIRGINIA ROSA LUNA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 258964 Abr. 27 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOMINGO LOPEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Abril de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 258963 Abr. 27 May. 12

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 de Casilda, 1era. Nominación, hace saber que en los autos caratulados: STAMPFLI AUGUSTO c/SARAVESI JOSE y Otra s/Usucapión, Expte. Nro. 803/2009 se ha dictado lo siguiente: Acuerdo Nro. 399. en la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2014. La Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario resuelve: 1) rechazar el recurso de apelación interpuesto, confirmando la sentencia recurrida; 2) imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia; 3) regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la sede de origen. Insértese, agréguese copia a autos y hágase saber. (Autos: Stampfli Augusto c/Saravesi, José s/Usucapión", Expte. Nro. 152/2014.- Fdo: Dr. Gerardo F. Muñoz (Juez) Dr. Oscar R. Puccinelli, Dra. María de los Milagros Lotti (Art. 26 10.160) - Dra. Patricia B. Niedfeld, Secretaria). Casilda, 19 de Abril de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 99 259033 Abr. 27 Abr. 29

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados PRINCIPE JORGE ALBERTO s/Quiebra; Expte. 908/2014 en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, se ha dispuesto hacer saber que el nuevo domicilio constituido del Síndico Héctor González es España 78 de esta Ciudad, con horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 16 hs. Asimismo se hace saber que mediante resolución N° 318 del 27 de Marzo de 2015 se ha adecuado el arancel verificadorio en la suma de \$ 350. Dr. Coronel, Secretario.

S/C 259010 Abr. 27 May. 4

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CARBALLO BALDIVIESO MARIO y Otra s/Usucapión; (Expte. N° 1052/98), se ha resuelto mediante resoluciones: T° 32, F° 346, N° 998 de fecha 04 de Junio de 2010: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de los actores Mario Carballo Baldivieso y Lidia Isabel Flores, en relación al inmueble descripto en la demanda. 2) Imponer las costas a la parte actora. Insértese y hágase saber. T°

55, F° 265, N° 838 de fecha 24 de Julio de 2014: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ampliar la Resolución N° 998, T° 32, F° 346, en el sentido de hacer lugar a la presente demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de los actores Mario Carballo Baldivieso y Lidia Isabel Flores, en relación al inmueble descrito en el plano de mensura como un lote de terreno de forma irregular con todo lo clavado en zona rural de Distrito Pto San Martín, Departamento San Lorenzo, denominado lote 13 (Polig. ABCDA) se ubica a los 444.04 metros de la Ruta provincial N:18 S en línea inclinada hacia el Sud y a los 128.70 metros de lado oeste del camino del Plano N° 55128/50. Tiene lado AB: 81,92 metros de frente al Norte lindando con calle del plano N° 55128/50, lado Noreste BC: 153 metros lindando con la Comuna de Puerto San Martín, al Sud lado CD: 119.33 metros lindando con terrenos lindante al Arroyo San Lorenzo ocupados por el Ministerio de Asuntos Hídricos de la Provincia, al Oeste lado DA: 160.88 metros lindando con más terrenos del poseedor que es titular del Lote 12 del Plano 55128/50 Mario Carballo Baldivieso, siendo su superficie de 15650 metros cuadrados. Insértese y hágase saber. T° 56, F° 467, N° 1409 de fecha 23 de Octubre de 2014: Y Vistos:... Y Considerando:... Resulvo: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ampliar la Sentencia dictada en auto y su ampliación en el sentido que el inmueble cuya prescripción adquisitiva se acreditó en autos se encuentra inscripto en el plano archivado al DUP 903-S.L. Insértese y hágase saber. San Lorenzo. Dra. Peretti, Prosecretaria.

\$ 52,50 258942 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: PENNA MIGUEL SALVADOR y Otra s/Usucapión; (Expte. 1050/98) mediante resolución de T° 55, F° 382, N° 930 de fecha 14 de Agosto de 2014 se ha dispuesto: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la Resolución N° 163 de fecha 24 de Mayo de 2002 (fs. 177 a 180); 1) Haciendo lugar a la presente demanda de información posesoria, teniéndose por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de los Sres. Miguel Salvador Penna (DNI Nro. 6.168.251) e Irma Mana Penna (LC Nro. 6.009.793), en relación al inmueble que, conforme en el Acta de Mensura obrante a fs. 5 se encuentra ubicado en al intersección de las calles Lisandro de la Torre y 25 de Mayo y tiene las siguientes dimensiones, lindero ángulo y superficie; Lado Noreste: 21,65m, lindando con calle Lisandro de la Torre. Lado Noroeste: 43,30m lindando con Mascetti de Scimé, María Emilia. Lado Suroeste: 21,65, lindando con Lentino, Hugo. Lado Sureste: 43,30m, lindando con calle 25 de Mayo. El lote se encuentra ubicado en esquina, todos los ángulos interiores son de 90° y encierra una superficie de 937,45 m2. Insértese y hágase saber. San Lorenzo. Dra. Peretti, Prosecretaria.

\$ 52,50 258944 Abr. 27 Abr. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EFREN ALBERTO FARINASE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 258941 Abr. 27 Abr. 29

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué sito en Moreno N° 517, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/TORRES NOEMI VERONICA s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 650/2014, se ha dispuesto notificar a la Sra. Torres Noemí Verónica, D.N.I. 35.750.216, de lo siguiente: Resolución N° 1348, T° 66, F° 450. Melincué, 12 de Junio de 2014. Y Vistos: Los autos MUTUAL e/ASOCIADOS DE COOP. MUTUAL PATRONAL c/TORRES, NOEMI VERONICA s/Ejecutivo; (Expte. N° 650/2014) y lo solicitado precedentemente Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito del Poder General que obra a fs. 3/5 de los autos: MUTUAL e/ASOC. DE COOP. MUTUAL PATRONAL c/TORRES, NOEMÍ VERÓNICA s/Prepara Vía Ejecutiva; (Expte. N° 104/2014) los que se agregan por cuerda floja. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese al accionado a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el accionado en la proporción de ley hasta alcanzar la suma reclamada de \$

3.241,09, en concepto de capital, con más la de \$ 1.620,54, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, importe que deberá ser depositado a la orden del Juzgado y para estos autos en una cuenta judicial que deberá ser abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Fimal, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen Empleados Notificadores. Insértese y hágase saber.” Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Santa Fe, 14 de Abril de 2015.

\$ 52,50 258961 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Dra. Analía Irrazábal, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: “CURIA ALFREDO RAMÓN c/ACETTO Y BRESSAN, DOMINGA NELIDA, LIDIA MARÍA, Y MIRIAN RAQUEL; PESSOTI DE , BRESSAN SALOME,; BRESSAN JUAN ALBERTO Y BRESSAN N, EGLIS N- s/Prescripción adquisitiva de dominio”(Expte. 391-2013) se hace saber que se ha dictado lo siguiente: 7533 MELINCUE; 16 de Marzo de 2015.-Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: “CURIA ALFREDO RAMÓN C/ ACETTO Y BRESSAN, DOMINGA NELIDA, LIDIA MARÍA, Y MIRIAN RAQUEL; SPESSOTI DE BRESSAN SALOME,; BRESSAN JUAN ALBERTO Y BRESSAN, EGLIS N- s/Prescripción adquisitiva de dominio”(EXPTE.391-2013) de los que resulta. Que a fs. 112 se solicita se amplíe el fallo N° 2451 de fecha 07-10-2014 obrante a fs. 102/103 de autos, debiendo describirse los linderos del inmueble conforme al duplicado plano de mensura. Que corrida Vista a la Defensa nada tiene que observar. Por ello; Resuelvo: Ampliar el Fallo N° 2451 de fecha 07-10-2014 obrante a fs. 102/103, rectificándose los linderos del inmueble, cuyas medidas, superficie y linderos se describen a continuación: “Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y que corresponde al lote “B” de acuerdo al plano especial de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Eduardo P. Peralta, su ubicación debe comenzar a contarse a los 14,80 metros de arranque de la esquina formada por las calles Belgrano y Córdoba, hacia calle Carlos Pellegrini, tiene las siguientes dimensiones y linderos: por el frente, al Sud-Este, mide 20 metros y linda con calle Belgrano; por el rumbo Sud-Oeste y fondo del lote mide 60 metros y linda con José Pereyra y otro, en el contrafrente en el rumbo Nord-Oeste , mide 20 metros y linda con Liliana Beatriz Zanotto; y cerrando el polígono por el rumbo Nord-Este y fondo del lote, mide 60 metros, y linda en parte con Alfredo R. Curia y otra, y en el resto con Ramón Curia.- Los ángulos son 90 grados sexagesimales y la superficie del lote es de un mil doscientos metros cuadrados”.- Inscripción de dominio: Rosario, 13-08-1934; al T° 51 F° 199 N° 22807 Departamento General López.-Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos.- Fdo. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo.

\$ 145 259047 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don OSCAR LUIS STIEPOVICH, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 7 de Abril de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 259041 Abr. 27 May. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Alfredo Néstor Silva, L.E. Nro. 3.850.256 y de la Sra. Nélida Yolanda Scianca, L.C. N° 5.836.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados: “SILVA ALFREDO NÉSTOR SCIANCA, NELIDA YOLANDA s/Sucesion” (Expte. Nro. 1102-año 2014). Venado Tuerto, Secretaría, 10 de Abril de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 259039 Abr. 27 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter. Bournot, dentro de los autos caratulados CUFRE ESTELLA CLIDES/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 97/15), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Estella Clide Cufre (DNI. Nº 12.051.862), para que dentro del término de Ley, comparezcan, hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 09 de Febrero de 2015. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez y Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 7 de Abril de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 33 258205 Abr. 27 May. 12
